



ALCALDÍA MUNICIPAL

Jesús de Otoro, Intibucá

Tel. 2784-4041

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es -



ORDENANZA MUNICIPAL

El suscrito Director Municipal de justicia del Municipio de Jesús de Otoro departamento de Intibucá en aplicación a lo establecido en la Ley.

EMITE LA SIGUIENTE ORDENANZA

A todos los vecinos del municipio de Jesús de Otoro, Intibucá que deben proceder a realizar la **Chapia, Limpieza y Cuneteo de sus propiedades dentro y fuera de los límites que corresponden a su propiedad** ya sean estos Solares baldíos, Viviendas habitadas y deshabitadas dentro del casco urbano de la ciudad. Como acciones preventivas contra las enfermedades del dengue, Chikungunya y Zika que se incrementan con la entrada de la temporada lluviosa. Realizando la campaña los días 6,23,26,27 y 30 de octubre 2020

Por lo que deben tomar esta obligación con mucha responsabilidad con la destrucción y eliminación de los criaderos del Zancudo por el bienestar de toda la población.

Por lo Tanto: es una obligación de los propietarios de propiedades mantenerlas aseadas permanentemente. El incumplimiento a esta Ordenanza dará lugar a la aplicación de multas desde Lps. 500.00 a Lps. 3,000.00 a los propietarios (Artículo No. 152 Ley Policía y Convivencia Social y artículo No. 106 del Plan de Arbitrios). **Realizar las siguientes actividades.**

- **Mantener la pilas bien aseadas y la aplicación de la untadita.**
- **Eliminar todos los criaderos del zancudo y las aguas estancadas.**
- **Hacer el uso del tren de aseo pasara regularmente jueves y viernes**
- **Todos los propietarios de negocios deben colocar su respectivo basurero**
- **Todas las llanteras y talleres en general deberán eliminar los criaderos de zancudos y realizar su propia fumigación por ser estos lugares grandes productores del zancudo.**
- **No conectar aguas lluvias al sistema de alcantarillado y hacer el uso adecuado del servicio.**

Se estará realizando los monitoreos correspondientes para el cumplimiento de esta ordenanza y se acreditarán las multas correspondientes aplicadas en su ficha catastral.

CUMPLACE

Jesús de Otoro 06 de octubre del 2020.

POR UNA CIUDAD LIMPIA Y ORDENADA PARTICIPEMOS TODOS


Silvano Ventura Notasso
Dirección Municipal de Justicia

La Municipalidad de Todos
Periodo 2018-2022